



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 2 de marzo de 2011

Res. DECECO N° 071/11

Expte- N°6128/10.-

VISTO:

La Res. R N° 048/11, por la cual el Sr. Rector proroga por un (1) año, ad referendum del Consejo Superior, lo dispuesto por los Artículos 1° y 3° de la Resolución CS N° 022/10; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 078/10 de esta Facultad, por medio de la cual se designa a la Cra. Gladys Macías de Méndez Vidal en los términos de la Res. CS N° 022/10, a partir del 01/03/2010.

Que la Resolución N° 022/10 establece:

"ARTICULO 1°.- Disponer que el personal docente de esta Universidad, que ejerza la opción prevista en la Ley 26.508 y que cumpla con los requisitos establecidos por la misma, será designado interinamente por el período de un año por el Consejo Directivo de la Facultad de donde dependa, respetando la categoría y dedicación en que se desempeñaba al momento de realizada su opción.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación interina mencionada en el artículo 1° será renovable anualmente por resolución de los respectivos Consejos Directivos y en el marco de la reglamentación que el Consejo Superior dicte al efecto."

Que se ha producido el vencimiento de la designación interina dispuesta por la Resolución N° 078/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por prorogada la designación interina de la Cra. GLADYS MACÍAS DE MÉNDEZ VIDAL, a partir del 01/03/2011, en los términos de la Res. R N° 048/11.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO